

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **SINDICATURA DE CUENTAS**

**18754** *Resolución del Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, de 27 de septiembre de 2012, de publicación del resultado de la fiscalización y las recomendaciones del Informe número 70/2012 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondiente al ejercicio del año 2010.*

El art. 12.3 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares regula los informes o memorias de fiscalización y prevé su remisión al Parlamento, a los sujetos fiscalizados y al Tribunal de Cuentas, así como su publicación en el BOIB, después del último trámite parlamentario.

El art. 32.1 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas establece que esta Institución procederá a la publicación del resultado de la fiscalización en el BOIB, una vez recibida la comunicación expresa de que se ha realizado el último trámite parlamentario.

Por Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de fecha 26 de abril de 2012 se aprobó el Informe 70/2012 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio de 2010.

En fecha 26 de septiembre de 2012, el Presidente del Parlamento de las Islas Baleares comunicó que se había realizado el último trámite parlamentario, que tuvo lugar con la presentación y debate del informe en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos de día 18 de septiembre de 2012.

Por todo lo anterior y de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2004 y el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas

#### **RESUELVO**

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares los resultados de la fiscalización y las recomendaciones del Informe núm. 70/2012 de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio de 2010, que se adjunta como anexo.

Palma, 27 de septiembre de 2012

**El Síndico Mayor**

Pedro Antonio Mas Cladera

(Ver los anexos en la versión en catalán)

